

SINIESTRO CONSUMIÓ MÁS DE 100 HECTÁREAS Y 30 CASAS EN 2022

Informe de PDI vincula a ENEL con incendio forestal que afectó viviendas en Monte Patria

LUCIANO ALDAY V. / Ovalle

En el año 2022 se registró un incendio forestal en Monte Patria que afectó a más de 100 hectáreas y consumió 30 viviendas, dejando además, a ocho personas con lesiones de diversa gravedad.

Tras el siniestro, tanto los vecinos afectados como el municipio presentaron una querrela para esclarecer las circunstancias y autores del hecho.

Casi dos años más tarde, la Brigada Investigadora de Delitos contra la Salud Pública y Medio Ambiente (BIDEMA) de la PDI dio a conocer un informe planimétrico y medioambiental, en el que se vincula a la empresa ENEL como posible responsable del incendio.

En el documento se sostiene que la hidroeléctrica de ENEL ubicada en el sector de Los Molles, en la comuna de Monte Patria, no cumplió con los lineamientos técnicos establecidos en la Ley General de Servicios Eléctricos, lo que habría facilitado la propagación de las llamas.

Diario El Ovalino tomó contacto con el equipo de comunicaciones de la empresa, pero hasta el cierre de esta edición no fue posible contar con una respuesta.

De todas formas, la compañía declaró a medios de comunicación nacionales que "en nuestra calidad de afectados y denunciantes, como ENEL Generación Chile, ya hemos tomado contacto con las autoridades competentes para aportar la información requerida".

INDEMNIZACIÓN A LOS AFECTADOS

Al respecto, el alcalde de Monte Patria, Cristian Herrera Peña, destacó la importancia de que la investigación siga avanzando para determinar a los responsables del incendio, y que, de esa forma, los damnificados puedan ser indemnizados.

"Como municipalidad estamos muy atentos a todo lo que vaya surgiendo de la investigación del incendio Los Laureles y otros incendios que hemos tenido en la comuna. En cada uno de ellos nosotros somos querellantes en las causas, y esperamos que las diligencias que se están realizando puedan determinar cuáles fueron las causas del inicio del incendio, si estos se iniciaron y desarrollaron por acción u omisión de algún actor. Y que eso también redunde a poder resarcir las pérdidas económicas que se produjeron y los costos que significó atender esta catástrofe que se vivió en nuestra comuna, y que gracias a Dios no



Más de 100 hectáreas se vieron afectadas por el incendio forestal en Los Molles y Los Laureles.

CEDIDA

Según la Brigada Investigadora de Delitos contra la Salud Pública y Medio Ambiente de la PDI, la empresa no cumplió con los lineamientos establecidos en la Ley General de Servicios Eléctricos, lo que habría facilitado la propagación de las llamas. Al respecto, el alcalde de la comuna y parlamentarios de la región destacaron la importancia de que se continúe avanzando en la investigación para establecer responsabilidades y sanciones.

tuvo víctimas fatales, pero sí daños materiales enormes", declaró el jefe comunal.

A LA ESPERA DE LO QUE HAGA LA EMPRESA

Parlamentarios de la Región de Coquimbo también reaccionaron a este informe, por lo que hicieron un llamado a la empresa a hacerse responsable de los eventuales daños ocasionados.

Al respecto, el senador Daniel Núñez, afirmó que es "muy clarificador el informe de la PDI, estableciendo que el origen del incendio fue en la central hidroeléctrica Los Molles y que la empresa ENEL no cumplió con los lineamientos técnicos que exige la ley, por lo tanto existe una responsabilidad del privado en este siniestro que tuvo graves daños materiales, ecológicos e incluso personas lesionadas. La empresa debería asumir entonces las responsabilidades y costos, a diferencia

de lo que ha buscado hacer", apuntó.

Por su parte, el senador Matías Walker espera que nuevos antecedentes se puedan sumar a la investigación para que se adopten las sanciones correspondientes.

"Es importante llegar a la verdad en este caso, considerando que estamos hablando de un incendio que afectó a más de 30 familias hace casi dos años, y dejó casi un centenar de personas damnificadas. Corresponde valorar en su mérito este informe de la Policía de Investigaciones que establece la responsabilidad de ENEL en este incendio al plantear negligencia, y complementarlo con otros elementos y antecedentes que sean parte de la investigación, para establecer las responsabilidades y, si corresponde, las sanciones en esta tragedia que afectó a familias en la comuna de Monte Patria", indicó.

A su vez, la diputada Carolina Tello hizo un llamado a establecer, no sólo eventuales sanciones a la empresa,

100
Hectáreas y 30 viviendas afectadas, además de ocho personas con lesiones de diversa gravedad, fue el saldo que dejó el incendio forestal ocurrido en Monte Patria el año 2022.

sino también a la prevención para evitar que hechos similares se repitan. "Nos parece realmente preocupante los antecedentes conocidos tras este informe de la Policía de Investigaciones que atribuye responsabilidad de la hidroeléctrica de ENEL en Los Molles a un incendio que significó más de 100 hectáreas quemadas y una cantidad importante de viviendas de Monte Patria. Oficiaremos al SEC para conocer más antecedentes sobre las fiscalizaciones que se han realizado a sus instalaciones, en especial tanto a la mantención eléctrica y las medidas preventivas para evitar que este tipo de hechos vuelvan a ocurrir", sostuvo.

Por último, el diputado Víctor Pino también afirmó que "es profundamente preocupante lo que ha ocurrido en Monte Patria. Las familias afectadas han sufrido pérdidas irreparables, y si la responsabilidad del incendio recae en una empresa que no cumplió con los estándares legales, estamos ante una situación inaceptable", declaró.